



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)

SERVICIOS PRESTADOS (TASAS, DERECHOS, PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y FORMATOS) PARA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

NO.	SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCIÓN	TASAS Y DERECHOS	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS	FORMATOS
1.	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Según Decreto Legislativo No. 170-2006 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece en su Artículo No. 5: SOPORTE HUMANO Y TÉCNICO Para el cumplimiento de su deber de transparencia, las Instituciones Obligadas deberán mantener subsistemas con suficiente soporte humano y técnico, que permitan la sistematización de la información, la prestación de un servicio de consulta y el acceso por los ciudadanos, así como su publicación cuando sea procedente a través de los medios electrónicos o escritos disponibles. Para ese efecto, cada institución designará un(a) Oficial de Información Pública responsable de dicho subsistema y suministre la información solicitada siempre y cuando no esté declarada como reservada de conformidad con el Artículo 17 de la presente Ley.	De Acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El acceso público a la información es gratuito, no obstante, la institución pública está autorizada para cobrar y percibir únicamente los costos de la reproducción previamente establecidos por la institución respectiva.	<u>Procedimiento Solicitud de Acceso a la Información Pública</u>	No aplica	El ciudadano puede solicitar la información pública ingresando al Sistema de Información Electrónico de Honduras (SIELHO) por medio de la dirección web: https://sielho.iaip.gob.hn/inicio/



Orquidea Maldonado
Coordinador de Transparencia